



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-34182770-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-34182770-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2018-6571-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó el cambio de titularidad de la Inscripción en el RPPTM de los N° PM-2147-1 y 2147-2, denominado: BIOPRÓTESIS AÓRTICA TRANSAPICAL, marca: ACURATE.

Que por error se consignó erróneamente en el artículo 2° el número de PM 651-472-1 cuando debía ser PM 651-472.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese la Disposición ANMAT N° DI-2018-6571-APN-ANMAT#MS en su artículo 2° el que quedará redactado como sigue: “Acéptanse los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, que en lo sucesivo serán 651-472 y 651-473 respectivamente”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° DI-2018-6571-APN-ANMAT#MS cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2018-34182770-APN-DGA#ANMAT